



## CONVOCATORIA IRREGULAR EN SAN LAZARO: PRI

# Sin Alito, Morena y aliados llaman a sesionar en Comisión de Gobernación

Juez otorgó al líder nacional del *tricolor* una suspensión definitiva contra publicaciones de Sansores

GEORGINA SALDIERNA, ENRIQUE MÉNDEZ Y CÉSAR ARELLANO

Como parte del conflicto con el dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas, los secretarios de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados de Morena y partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México se saltaron al priista y citaron para hoy miércoles a una reunión de trabajo, convocatoria que la bancada *tricolor* calificó de irregular.

En la *Gaceta Parlamentaria* de este lunes se publicó la cita a una reunión semipresencial y se comunicó que previamente se enviará a los diputados que integran la comisión el código de ingreso a la sesión por Zoom.

El PRI expuso que los diputados de la mayoría "fundamentan su proceder en la ausencia de convocatorias por parte del presidente de la comisión, lo que es absolutamente

falso".

Desde que el PRI votó en contra de la reforma constitucional en materia eléctrica, Morena y sus aliados decidieron hacer el vacío a las convocatorias de Moreno Cárdenas, quien no había logrado el mínimo de asistencia de diputados para citar a una sesión ordinaria de la comisión, hasta que la semana pasada el voto que necesitaba se lo dio Onofre Vázquez Vicente, quien de inmediato fue removido por la coordinación de Morena.

Ayer, el *tricolor* recordó que en los dos meses recientes Moreno Cárdenas ha emitido cuatro convocatorias con fechas probables de reunión del 3 y 30 de junio y 19 y 29 de julio.

Aparte, el juzgado decimosexto de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México otorgó a Moreno Cárdenas una suspensión definitiva a fin de impedir que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, publique declaraciones, manifestaciones y comentarios en

su contra en redes sociales.

"Se concede la suspensión definitiva solicitada por Alejandro Moreno Cárdenas respecto de los actos reclamados precisados en el resultando primero, por las razones expuestas en el considerando último de la presente resolución", señala el acuerdo del juzgador Gabriel Regis, quien no publicó los efectos que tendrá la medida cautelar.

No obstante, la gobernadora Sansores puede impugnar dicho fallo de primera instancia para que el caso se turne a un tribunal colegiado, el cual resolverá si confirma, modifica o revoca la resolución.

La bancada priista en la Cámara de Diputados recordó que, según el reglamento, los secretarios de las comisiones sólo pueden convocar en caso de que los presidentes no convoquen.

En contraste, la sesión organizada por la corriente mayoritaria en San Lázaro ya incluye en el orden del día la votación de distintos asuntos.